

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

6876 *Resolución de 3 de abril de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 3 de abril de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1097	dólares USA.
1 euro =	162,17	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,972	coronas checas.
1 euro =	7,4613	coronas danesas.
1 euro =	0,84163	libras esterlinas.
1 euro =	401,58	forints húngaros.
1 euro =	4,1960	zlotys polacos.
1 euro =	4,9774	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,7205	coronas suecas.
1 euro =	0,9538	francos suizos.
1 euro =	144,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,4235	coronas noruegas.
1 euro =	42,0970	liras turcas.
1 euro =	1,7448	dólares australianos.
1 euro =	6,2411	reales brasileños.
1 euro =	1,5636	dólares canadienses.
1 euro =	8,0919	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,6311	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18547,91	rupias indonesias.
1 euro =	4,0919	shekel israelí.
1 euro =	94,6325	rupias indias.
1 euro =	1615,11	wons surcoreanos.
1 euro =	22,2230	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9293	ringgits malasios.
1 euro =	1,9047	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,295	pesos filipinos.
1 euro =	1,4804	dólares de Singapur.

1 euro =	38,046	bahts tailandeses.
1 euro =	20,9522	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de abril de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.